

* Número 2701

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

Don Andrés Ortiz Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Segura (Murcia).

Hace saber: Que en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el pasado día 23 de febrero del actual se adoptó el acuerdo de aprobar los siguientes padrones:

- Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos.
- Solares sin edificar.
- Canales, canaleras y otros elementos análogos.
- Inspección de motores, calderas de vapor y otros elementos análogos.

Así como el Registro Municipal de los solares y terrenos sujetos al Impuesto sobre solares sin edificar.

Período de Recaudación: En voluntaria hasta el 30 de junio, prosiguiéndose posteriormente conforme al Reglamento General de Recaudación y disposiciones complementarias.

Lo que se hace público para general conocimiento sometiéndose los referidos padrones a exposición pública durante espacio de quince días a contar a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Villanueva del Segura, a 24 de febrero de 1987.—El Alcalde, Andrés Ortiz Jiménez.

* Número 2702

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

Don Andrés Ortiz Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura (Murcia).

Hace saber: Que conforme con lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 22 de septiembre del actual y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, el día en que se cumplan los sesenta naturales a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se procederá a las operaciones de deslinde de los inmuebles propiedad del Ayuntamiento que se detallan con los propietarios colindantes:

Inmuebles que se citan:

1º Inmueble propiedad de este Ayuntamiento sito en calle de Palacios de esta localidad que tiene los siguientes lin-

deros: Norte: Trinidad López López; Sur: Antonio Ortiz López; Este: Angel Soriano López, Isidro Miñano Gómez, Julia Rubio Yepes, herederos de Felipe Ortiz Garro y Jesusa Ayala Jiménez; Oeste: calle de Palacios.

2º Inmueble propiedad de este Ayuntamiento sito en calle de Maestro Peñaranda, dedicado a Consultorio Médico que tiene los siguientes linderos: Norte: Fernando Rodríguez Sandoval; Sur: Juan Antonio Garrbín Gallego; Este: Alejo López López y Esteban López Miñano; Oeste: Calle de Maestro Peñaranda.

3º Parcela propiedad de este Ayuntamiento sita en el paraje de «Las Cañadas» de terreno inculto que linda: Norte: Antonio Palazón Palazón, Isabel Ayala Gambín, Francisco Gambín Bañón, Encarnación Garrigues Paya, Alfonso Rodríguez Ruiz, Municipio; Sur: Teresa López Gómez y Manuel Souto González; Este: Encarnación Garrigues Paya, Casco urbano y Carlos López López y Manuel Souto González; Oeste: Término Municipal de Ojós.

Lo que se hace público para general conocimiento en Villanueva del Río Segura a 30 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Andrés Ortiz Jiménez.

* Número 2703

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

Don Andrés Ortiz Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura (Murcia).

Hace saber: Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 22 de diciembre del actual se adoptó el acuerdo de aprobar los proyectos de Planes Provinciales de Obras y Servicios del año 1987, siendo estos los que siguen:

- «Mejora de Infraestructura en el casco urbano y Barrio de la Asunción».
- «Iluminación Pista Polideportiva».
- «Acondicionamiento cementerio municipal».

Lo que se pone de manifiesto pudiéndose examinar durante espacio de quince días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento en Villanueva del Segura a 23 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Andrés Ortiz Jiménez.

* Número 2704

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

Don Andrés Ortiz Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Segura (Murcia).

Hace saber: Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada

el pasado día 23 de febrero del actual se adoptó el acuerdo de devolución de fianzas a los contratistas que se citan y por las obras que asimismo se detallan:

—A Cooperativa Eléctrica Murciana por la obra «Alumbrado Público».

—A don Florencio López López or la obra «Renovación red de agua y saneamiento».

Lo que se hace público para general conocimiento pudiéndose presentar reclamaciones contra la presente en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento en Villanueva del Segura a veinticuatro de febrero de 1987.—El Alcalde, Andrés Ortiz Jiménez.

* Número 2755

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Por don Pedro Moreno Cánovas se ha solicitado licencia de apertura de taller mecánico, con emplazamiento en Avda. Generalísimo, 63.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, a 9 de enero de 1987.—El Alcalde.

* Número 2757

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado S.A.T. número 4.324 U.A.G., licencia para fábrica de piensos compuestos, en polígono industrial, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 16 de diciembre de 1986.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.